

LA AGENDA 21 LOCAL. SU APLICACIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DE BAYAMO. MARCO LEGAL EN EL DERECHO AMBIENTAL CUBANO

LOCAL AGENDA 21. APPLICATION FOR THE CITY OF BAYAMO. LEGAL FRAMEWORK OF ENVIRONMENTAL LAW IN CUBA

*Ramón Ramírez GARCIA**

*Alcides Francisco Antúnez SÁNCHEZ***

SUMARIO: 1. Consideraciones generales sobre la agenda 21 local; 1.1. Apoyo a la implementación de las agendas internacionales; 1.1.1. Apoyo a la implementación de las agendas internacionales en Cuba; 1.1.2. La Agenda 21, su aplicación en Cuba, 1.1.3. Historia del programa en el País; 1.1.4. Situación antes del programa; 1.1.5. Programas internacionales de apoyo; 1.1.6. Mecanismos financieros; 1.1.7. Estrategias y planes de acción; 1.2. Áreas de acción Del Programa; 1.2.1. Carácter innovador; 1.2.2 Fechas clave y plan de trabajo, para Cuba; 1.2.3. La agenda 21 local, su aplicación em la municipalidad de Bayamo; 2. Marco legal de la agenda 21 local y su aplicación en Cuba; 2.1. Adopción de Decisiones: Mecanismo de Coordinación; 2.2. Actuación Legal, Jurisdicción y competencia de los Órganos Locales Poder Popular (Consejos de la Administración); 3. Conclusiones; 4. Referências bibliográficas.

RESUMO: O presente artigo tem por objetivo estudar a Agenda 21 local da municipalidade de Bayamo em Cuba, especialmente os marcos legais do direito ambiental cubano, no que concerne a atuação legal, jurisdição e competência dos Conselhos de Administração, que são órgãos locais de poder popular, bem como os mecanismos de coordenação e tomada de decisões no contexto da aplicação da Agenda 21 em Cuba.

ABSTRACT: This article aims to study the local Agenda 21 from the city of Bayamo in Cuba, especially the legal framework of environmental law in Cuba, regarding the performance legal jurisdiction and authority of the Board of Directors, which are

* Profesor asistente adjunto. Sede Universitaria Bayamo. Granma. República de Cuba

** Profesor asistente adjunto. Sede Universitaria Bayamo. Universidad de Granma. República de Cuba. Artículo submetido em 12/03/2011. Aprobado em 18/03/2011.

REVISTA ARGUMENTA - UENP	JACAREZINHO	Nº 14	P. 51 – 80	2011
--------------------------	-------------	-------	------------	------

local organs of popular power, as well as mechanisms of coordination and decision making in the implementation of Agenda 21 in Cuba.

PALAVRAS-CHAVE: Agenda 21; Direito Ambiental; Cuba.

KEYWORDS: Agenda 21, Environmental Law; Cuba.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

En los últimos 5 años del siglo XX, las Naciones Unidas organizaron una serie de cumbres orientadas a lograr el consenso de los países alrededor de acciones concretas a realizarse en los campos básicos del desarrollo sostenible.

Un común denominador, entre los compromisos y planes de acción obtenidos como resultados de estas cumbres, es la interdependencia entre las condiciones y los estilos de vida de las comunidades locales con temáticas universales, tales como las tendencias de la economía mundial, la gestión de la información, el manejo del medio ambiente, el uso de la investigación científica y las nuevas tecnologías.

En la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992 donde participo Cuba, Se firmaron por unos 180 jefes de Estado o Gobierno un plan de acción a través de la Agenda 21 que reflejó un consenso global hacia el logro de políticas que integren el Medio Ambiente y el desarrollo. En el capítulo 28 de dicha Agenda se invita a las autoridades locales de cada país para emprender procesos de consulta con sus pobladores con el objetivo de alcanzar acuerdos en una Agenda 21 Local, la que como premisa debe ser laborada en su ciudad y para su ciudad, en un proceso que integra a los diferentes actores, teniendo la autoridad local el papel líder.

El Programa de las Agendas 21 Locales permite desarrollar un proceso para seguir tres ejes al mismo tiempo:

- Desarrollar visiones hacia el futuro.
- Realizar acciones.
- Comunicación.

Buscando consenso entre los socios del nivel local, el Proyecto se propone trabajar para lograr una visión compartida y a largo plazo en lo referente al desarrollo sostenible y deseable de la ciudad.

En el año 1996 se realizó en Estambul, Turquía, la Cumbre de la Ciudad, también conocida como Hábitat II, en ella los gobiernos participantes focalizaron su atención en la importancia de los asentamientos humanos y la necesidad de estudiar una estrategia de apoyo a los procesos de desarrollo urbano. En particular se enfatizó en que, a la par de los recursos económicos y tecnológicos, era imprescindible fomentar las necesidades de gestión local para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible, necesarios. El programa Hábitat, teniendo como marco las agendas 21 Locales, ha reconfirmado como válido el enfoque de armonizar el

desarrollo urbano y el medio ambiente.

La Declaración y el plan de acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrado del 6 al 12 de marzo de 1995 en Copenhague, Dinamarca, alcanzó los compromisos siguientes: un ambiente favorable al desarrollo social, eliminación de la pobreza, crecimiento del empleo productivo y reducción del desempleo y la integración social. Los compromisos de Copenhague también representan para la cooperación internacional un nuevo paradigma con relación a la articulación entre las dimensiones social, económica y solidaria en los nuevos escenarios de la globalización y, a la vez, determinar un mayor impacto en el apoyo a los Se firmaron por unos 180 jefes de Estado o Gobierno un plan de acción a través de la Agenda 21 que reflejó un consenso global hacia el logro de políticas que integren el Medio Ambiente y el desarrollo. En el capítulo 28 de dicha Agenda se invita a las autoridades locales de cada país para emprender procesos de consulta con sus pobladores con el objetivo de alcanzar acuerdos en una Agenda 21 Local, la que como premisa debe ser elaborada en su ciudad y para su ciudad, en un proceso que integra a los diferentes actores, teniendo la autoridad local el papel líder.

El Programa de las Agendas 21 Locales permite desarrollar un proceso para seguir tres ejes al mismo tiempo:

- Desarrollar visiones hacia el futuro.
- Realizar acciones.
- Comunicación.

Buscando consenso entre los socios del nivel local, el Proyecto se propone trabajar para lograr una visión compartida y a largo plazo en lo referente al desarrollo sostenible y deseable de la ciudad.

En el año 1996 se realizó en Estambul, Turquía, la Cumbre de la Ciudad, también conocida como Hábitat II, en ella los gobiernos participantes focalizaron su atención en la importancia de los asentamientos humanos y la necesidad de estudiar una estrategia de apoyo a los procesos de desarrollo urbano. En particular se enfatizó en que, a la par de los recursos económicos y tecnológicos, era imprescindible fomentar las necesidades de gestión local para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible, necesarios. El programa Hábitat, teniendo como marco las agendas 21 Locales, ha reconfirmado como válido el enfoque de armonizar el desarrollo urbano y el medio ambiente.

La declaración y el plan de acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, celebrado del 6 al 12 de marzo de 1995 en Copenhague, Dinamarca, alcanzó los compromisos siguientes: un ambiente favorable al desarrollo social, eliminación de la pobreza, crecimiento del empleo productivo y reducción del desempleo y la integración social. Los compromisos de Copenhague también representan para la cooperación internacional un nuevo paradigma con relación a la articulación entre las dimensiones social, económica y solidaria en los nuevos escenarios de la globalización y, a la vez, determinar un mayor impacto en el apoyo a los procesos de desarrollo nacional y local que están directa e indirectamente afectados.

1.1 Apoyo a la implementación de las agendas internacionales

Los Programas de Desarrollo Humano Local (PDHL) representan una modalidad de cooperación que se originó en el contexto de la Declaración y Plan de Acción de la Cumbre mundial sobre Desarrollo social, para dar apoyo a los países que han expresado su intención de aplicar, dentro de sus posibilidades nacionales y locales, los compromisos suscritos. Para financiar estas iniciativas, el PNUD creó el 25 de octubre de 1995 el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Humano Sostenible, la Paz y el Apoyo a Países en Situaciones Especiales.

Ciudades de mediano tamaño en Kenia , Marruecos y Vietnam , han sido beneficiadas por el programa de apoyo a las Agendas 21 locales (A 21 L) del Centro de Naciones Unidas para los asentamientos Humanos (CNUAH-Hábitat) , pudiendo de esta forma desarrollar sus Agendas 21 Locales. Estas ciudades son típicamente direcciones provinciales con poblaciones entre 50 000 y 500 000 habitantes, el desarrollo y la implementación de los planes de acción ambientales que se centran en aspectos específicos de la planificación y del manejo municipal. De todo esto se obtiene el fortalecimiento de la capacidad de las autoridades locales para integrar estos planes de acción en un plan estratégico, estimulando la sinergia entre sectores, enfatizando la acción hacia la integración entre los diferentes sectores y agentes que intervienen en las ciudades a la vez que fortalece el papel de liderazgo de la autoridad local.

Es por esto que el Programa da lugar a acciones concertadas entre los diferentes sectores sociales y económicos del territorio en apoyo al desarrollo local, proporcionando así la mejora de los espacios y de los mecanismos de gestión de los asentamientos urbanos. La piedra angular para el logro de estos objetivos está en la formulación y la gestión diaria de acciones que promuevan y aseguren este proceso en la práctica.

Existen tres equipos multidisciplinarios que están relacionados con los gobiernos municipales y que constituyen los puntos focales para la obtención de información, realización de del diagnóstico, el intercambio entre los actores y la ejecución de los estudios necesarios, así como la elaboración de los proyectos. Las iniciativas Temáticas y los proyectos Demostrativos representan mecanismos para involucrar a un grupo más amplio de actores y comprometerlos en los planes de acción derivados del proyecto. De esta forma, un número creciente de actores locales, nacionales e internacionales se integran a esta iniciativa de las Agendas 21 Locales.

El programa La Agenda 21 es financiado por la administración de la cooperación Belga, el cual está apoyado por un consorcio de universidades, municipios y ONG's Belgas, fungiendo como coordinador la Universidad de Lougen. El coordinador identifica y moviliza a aquellos asociados que pueden apoyar los proyectos del programa Agenda 21 Local, según las necesidades identificadas localmente y las posibilidades que puede ofrecer Bélgica. El consorcio facilita las intervenciones de los municipios, Universidades y ONG's Belgas.

1.1.1 Apoyo a la implementación de las agendas internacionales en Cuba

El gobierno de Cuba expresó en 1998 al Proceso de desarrollo humano y rural en las provincias orientales de Cuba. PNUD/UNOPS su interés de participar en esta estrategia de cooperación internacional. Como resultado se acordó formular el documento del Programa de Desarrollo Humano a Nivel Local en Cuba (PDHL / Cuba)

El PDHL/ Cuba representa un marco de referencia de programa y gestión, en el cual es posible insertar iniciativas de diferentes agencias internacionales o de cooperación bilaterales interesadas en apoyar acciones coordinadas que fortalezcan los procesos integrados de desarrollo local.

El PDHL/ Cuba comenzó sus actividades en Septiembre de 1998, con la elaboración de los proyectos de impacto, contando con un financiamiento del gobierno de Italia, lo cual constituyó uno de los proyectos pilotos que se enmarcan en esta estrategia de cooperación internacional. Este en su etapa inicial tuvo una duración de nueve meses de 1999 al 2000 donde se ejecuto el plan operativo donde se hicieron un total de 22 proyectos y se aplicaron 16 solamente.

El PDHL/ Cuba implementa la modalidad operativa de cooperación descentralizada entre las comunidades locales, ONG's y universidades europeas y de otros países con las comunidades cubanas. Esta modalidad de cooperación internacional apunta al fortalecimiento del diálogo e intercambio de experiencias entre actores sociales y económicos del Norte y del Sur, alrededor de los compromisos de las cumbres mencionadas, así como a la creación y fortalecimiento de relaciones duraderas entre comunidades locales organizadas.

En septiembre de 1999 se realizó una misión de UNIFEM en Cuba que acordó con las autoridades Cubanas competentes realizar un proyecto orientado a fortalecer la aplicación del Plan de Acción Nacional de seguimiento a la Conferencia de Beijing. Esta misión identificó que el PDHL/Cuba podría ser un mecanismo eficaz para promover la aplicación del enfoque de género de forma transversal en el planeamiento y ejecución del desarrollo local. Además, otras agencias del sistema de Naciones Unidas (UNICEF, FAO, PMA, OPS/OMS, UNESCO) han venido realizando en este marco y con la coordinación del PNUD iniciativas específicas con el objetivo de apoyar los procesos de desarrollo urbano y rural en las provincias orientales del país, por ser las menos avanzadas en los índices de desarrollo humano. En el marco del evento especial UNGASS+5, celebrado en Ginebra en el mes de junio de 2000, el PNUD lanzó una iniciativa internacional denominada APPI (Anti Poverty Partnership Initiative) que tiene como específico objetivo de ampliar a nivel nacional los resultados generados localmente por parte de programas de cooperación internacional, lo cual ha sido evaluado positivamente por parte del Gobierno de Cuba. En el mes de diciembre del 2000, el PNUD respondió afirmativamente a la solicitud del Gobierno de Cuba con relación a la implementación de este Programa.

En mayo de 2001 el Centro de Las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) realizó una misión a Cuba con el objetivo de identificar una

ciudad cubana donde desarrollar una primera iniciativa piloto relacionada con los objetivos de la Agenda 21.

Después de haber visitado las ciudades de Matanzas, Pinar del Río, Cienfuegos, Santa Clara, Holguín, Camaguey, Sancti Spiritus, y Bayamo, que habían sido preseleccionadas por cumplir determinados parámetros establecidos, la misión de Hábitat. Tomando en cuenta el trabajo realizado en materia de planeamiento y la prioridad que le da la dirección del país a las provincias orientales, la misión de Selección propuso desarrollar su proyecto en la ciudad de Bayamo, capital de la Provincia Granma, así como que las actividades nacionales de capacitación y de intercambio entre las ciudades cubanas con relación a los temas de planeamiento y gestión del ordenamiento territorial y el urbanismo tuvieran su sede en Santa Clara, teniendo en cuenta el alto nivel alcanzado por el trabajo en dicha ciudad, las facilidades que puede brindar y su localización en el centro de la isla.

A finales del mes de junio del 2005 fue celebrado en La Habana, capital de Cuba, el encuentro Mundial de los Programas de Ciudades Sostenibles y Agenda 21 Local, fue además de un privilegio y un incentivo, una oportunidad para que especialistas cubanos relacionados con La Agenda 21 Locales (incluyendo cinco autoridades locales) pudieran participar de forma protagónica en un evento internacional y comparar su nivel de trabajo y de conocimientos con el de otras personas que, en diferentes lugares del planeta y bajo diferentes condiciones, se ocupan de estos temas.

Se trató de que todas las ciudades cubanas tuvieran un papel en el evento y dejaran constancia de sus experiencias, lo que ha quedado plasmado en los documentos finales, en los póster y esperamos que también en las memorias finales. La ciudad de Bayamo hizo dos presentaciones: una relacionada con sus experiencias en el Programa y otra sobre la Movilidad Urbana. Sin embargo, el papel en los debates de los representantes: cubanos pudo haber sido más activo y espontáneo.

La experiencia de organizar una reunión de nivel internacional, con una estructuración muy definida, ha sido de mucho provecho para el equipo nacional. Su contenido obligó a analizar la situación de la experiencia cubana y fue muy importante poder compararse con ciudades de todas partes del mundo y en particular de América Latina.

Para las autoridades locales que tuvieron la oportunidad de asistir, fue una posibilidad de conocer el interés, compromiso y prioridad de otras ciudades en este Programa y su preocupación y ocupación hacia la problemática urbano ambiental.

1.1.2 La Agenda 21, su aplicación en Cuba

A principios del siglo XXI Cuba continúa inmersa en el denominado período especial en tiempo de paz, etapa que la sociedad cubana necesita para reorientar sus relaciones económicas y comerciales, así como reestructurar la organización de sus instituciones productivas y de prestación de servicios en función de las nuevas circunstancias, y sin afectar las conquistas sociales

alcanzadas durante los últimos cuarenta años.

La aplicación de las medidas tomadas para reanimar la economía cubana y lograr una apertura a la inversión extranjera; entrega de tierras en usufructo gratuito; legalización de la circulación de divisas; saneamiento de las finanzas internas; estímulo al trabajo por cuenta propia; adecuación de la legislación laboral y salarial; creación de mercados agropecuarios de otros tipos; reestructuración de la administración del Estado, así como el avance del desarrollo territorial y local ha marcado el lento pero sostenido crecimiento económico, alcanzado en los últimos años; sin embargo, la sequía que afectó a las provincias Orientales, que fue de las más severas en los últimos setenta años incrementando las afectaciones a la agricultura y las industrias, así como la falta de Agua, afectó la situación ambiental, la alimentación, las condiciones de la vivienda y de los Asentamientos humanos en general.

Las medidas de ajuste adoptadas en Cuba necesitan tiempo, porque responden a una estrategia nacional formulada para mantener altos niveles de prestación de servicios sociales e infraestructuras técnicas alcanzadas por el país en la consecución de un desarrollo humano equitativo y solidario; al mismo tiempo, tiene que enfrentarse con los sucesivos cambios que rigen el comercio internacional, como sucede con los precios del petróleo, el azúcar, el níquel y otros productos de importación y exportación, todo ello en medio de la permanencia y agudización del bloqueo económico y comercial de EEUU y las presiones a otros países para que no comercien con Cuba.

En los estudios aplicados sobre el desarrollo humano y equidad aplicados en Cuba en los años 1996 y 1999 se analiza con especial atención el papel del Estado y la participación social en temas relativos a empleo, ingreso y seguridad social, educación, cultura, y perspectivas de género; salud, vivienda y medio ambiente, así como los resultados que de conjunto han permitido mantener el desarrollo humano equitativo, a pesar de las restricciones que han existido a partir de los años noventa. Al aplicar el índice de desarrollo humano y equidad se demuestra que territorialmente Ciudad de la Habana y Cienfuegos ocupan las posiciones más altas, mientras que las provincias de peor ubicación en orden descendente son Granma, Guantánamo, Santiago de Cuba y Las Tunas.

1.1.3 Historia del programa en el País

Cuba, como firmante de la Agenda 21 aprobada en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en junio de 1992¹, elaboró en 1993 el programa nacional de medio ambiente y desarrollo, adecuación Cubana de la Agenda 21. Los Objetivos de esta Estrategia Nacional Ambiental son indicar las vías idóneas para preservar los logros ambientales alcanzados por la Revolución y que ha venido desarrollando hasta el presente en un plan de acción nacional para el cumplimiento de los compromisos y

¹ Declaración de Río de Janeiro. Brasil. Agenda 21. Junio 1992. Editora Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. La Habana. Cuba.

acuerdos contenidos en este Programa.

En el año 2001 se conoció la intención del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-HÁBITAT) y de su Oficina Regional (ROLAC), de desarrollar en Cuba un proyecto de Agenda 21 Local (A 21 L), que se decidió localizar en la Ciudad de Bayamo.

En su fase de aprobación, el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración (MINVEC) consideró la conveniencia de integrar este proyecto a un programa más amplio que se desarrollaba desde 1998 en algunas provincias del país: el Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL) y desde entonces se ha mantenido esta integración, tanto en la ciudad de Bayamo como en las nuevas ciudades incorporadas al proyecto en aquellos territorios donde exista el PDHL.

En la medida que avanzó el proyecto, se evidenció la posibilidad de comenzar a replicarlo en otras ciudades. En el año 2003 se elaboraron nuevos expedientes de candidatura de las 11 ciudades cabeceras de provincias restantes, excepto la capital del país, habiendo sido seleccionadas las ciudades de Holguín, Santa Clara y Cienfuegos.

El Proyecto adquirió entonces un nuevo enfoque, por la articulación de los objetivos y tareas de la A 21 L con los contenidos desarrollados por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), que estaba impulsando la elaboración de informes GEO-Ciudades y sentía la necesidad de avanzar más allá de la formulación de diagnósticos y posibles escenarios.

Por tanto, decidieron unir sus fortalezas e integrar las dos iniciativas, GEO y Agenda 21 Local, en un solo proyecto, con lo que también vincularon sus organismos nacionales de referencia: el Instituto de Planificación Física (IPF) que esta adscrito al Ministerio de Economía y Planificación (MEP) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA). En este contexto tenemos que tener en cuenta lo normado por el Decreto Ley 67 de fecha 19 de abril del 1987 la Administración Central del Estado en su artículo 2, el cual fue modificado por el Decreto ley 147 de fecha 21 de abril de 1994, es muy claro al señalar que la función ejecutiva y administrativa como manifestación de poder del pueblo se rige por los principios consagrados en la constitución de la república de Cuba de 1976. Esto no es más que una afirmación del carácter rector de la constitución en relación con la función administrativa de los Organismos de la Administración Central del Estado.

1-Elaboración de nuevas fichas de Proyectos Demostrativos.

2-Monitoreo de los Proyectos Demostrativos que se están implementando.

3-Taller sobre movilidad urbana.

4-Taller de Estrategias y Plan de Acción en coordinación con el Instituto Urbano Canadiense, CUI.

5-Trabajo de conjunto con el Programa de Desarrollo Humano a nivel Local (PDHL) para la elaboración de nuevas propuestas de Proyectos para la ciudad y el municipio que son financiados por el PDHL y a la vez son monitoreados por la Agenda 21 y las entidades beneficiadas.

Se efectuaron tres Talleres: dos sobre Soluciones alternativas al monitoreo

y tratamiento de residuales líquidos que se vierten al río Bayamo y el de Espacios públicos y parque río Bayamo, con participación de expertos internacionales, nacionales y locales, en coordinación con el PDHL y el Instituto urbano canadiense CUI.

Los Proyectos de reanimación de las áreas donde se desarrollan los proyectos demostrativos en coordinación con el gobierno local y las entidades involucradas y Presentación de las fichas de proyectos en los Consejos de la Administración y Asamblea Municipal para su conocimiento y aprobación.

La situación del Proyecto Agenda 21 Local en Bayamo ha sido evaluada de positiva, ganando en credibilidad y prestigio ante las autoridades locales, los organismos beneficiados y la población. Los vínculos entre los socios del proyecto son excelentes y esta situación ha permitido nuevas posibilidades de colaboración y financiamiento en beneficio de la ciudad y la población.

1.1.4 Situación antes del programa

En la etapa anterior al Programa, existía en el país una experiencia de más de 40 años en materia de planeamiento urbano y se implementaba una nueva generación de planes directores para todas las ciudades por el Instituto de Planificación Física (IPF), organismo rector nacional de esta actividad.

El Sistema de la Planificación Física actúa en los niveles nacional, provincial y municipal. La mayoría de las capitales de provincias y cabeceras municipales cuentan con planes de ordenamiento urbano elaborados por especialistas de las direcciones municipales y provinciales de Planificación Física, con la participación de las instituciones y organismos locales.

Estos planes, poseen una Guía Metodológica elaborada nacionalmente por el IPF a finales de la década pasada, que establece los pasos a seguir con enfoque estratégico, un programa de los objetivos y acciones previsibles a alcanzar en un horizonte temporal de 5 y 10 años y un procedimiento para su implementación.

En el momento en que se insertó la Agenda 21 Local, la mayoría de estos planes habían sido aprobados, o estaban en proceso por las instancias locales de gobierno y se avanzaba en su implementación.

Estos planes sin embargo, han adolecido del necesario conocimiento por los especialistas de técnicas participativas y métodos eficaces de gestión y movilización de recursos financieros locales, así como de otras formas descentralizadas de financiamiento para apoyar la solución de los problemas detectados en los programas de actuación.

Otra debilidad ha consistido en la falta de conocimientos actualizados de los Sistemas de Información Geográfica por una buena parte de los técnicos, y la carencia del equipamiento informático necesario en las dependencias municipales de planificación física.

En este sentido, el Programa Agenda 21 Locales ha posibilitado probar nuevos métodos y herramientas para garantizar un planeamiento y gestión participativos, que de considerarse convenientes, podrán incorporarse a las guías y

procedimientos oficiales del planeamiento espacial.

El Programa Agenda 21 Locales ha permitido, por tanto, ampliar y profundizar los métodos participativos usuales de los organismos nacionales, gobiernos y organismos locales, hasta la comunidad y la propia población.

Se han realizado talleres y eventos que se relacionan con el urbanismo y el medioambiente, acumulando en sus dos años de existencia 394 actividades; entre ellas, tres jornadas de carácter internacional en el 2005: la sesión de capacitación del Evento Mundial de los Programas Ciudades Sostenibles y Agendas 21 Locales, un taller de la IV Conferencia Científica Internacional Medio Ambiente Siglo XXI y el primer módulo del Curso Regional para Capacitadores en Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental de América Latina y el Caribe.

Hasta donde conocemos, Cuba es el primer país en desarrollar la capacitación de la Agenda 21 Local con carácter estructurado en cursos y teniendo como beneficiarios otras ciudades que aún no se han incorporado al Programa.

En Bayamo, donde se realiza la experiencia piloto, el Programa ha incidido fundamentalmente en el fortalecimiento de las relaciones horizontales entre el gobierno municipal y las instituciones comunitarias locales en la elaboración de Proyectos Demostrativos. Debe señalarse la labor de divulgación lograda a través de capacitaciones, talleres, seminarios, consultas a la población, información y propuestas a las autoridades locales y el uso de los medios masivos de divulgación del territorio.

También se ha dado atención a estudiantes de otros países en tesis y trabajos de investigación, así como a estudiantes de la Universidad de Oriente en sus tesis de grado, todos ellos vinculados a en los cuatro temas identificados como prioritarios en el Diagnostico Urbano Ambiental y reafirmados en la Consulta Urbana, que tuvo lugar en abril del 2003.

En las tres ciudades replicantes de la experiencia de Bayamo, el Programa ha venido trabajando en la realización de los informes GEO, bajo la dirección de las instancias del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). En estos momentos, se dispone del Informe GEO de la Ciudad de Holguín, el cual deberá someterse a Consulta Urbana en el mes de febrero del 2006.

El Programa ha contribuido también a divulgar las experiencias cubanas, mediante contribuciones financieras para la revista Planificación Física-Cuba, publicación periódica del IPF especializada en ordenamiento Territorial y Urbanismo y ha promovido la participación de los integrantes de los equipos en eventos nacionales e internacionales.

El aspecto innovador del Programa se manifiesta principalmente en su visión estratégica, participativa y de una alta comunicación con todos los factores que intervienen en las transformaciones urbano-ambientales.

Ha permitido aplicar nuevas formas y métodos de trabajo como la Consulta Urbana y el Trabajo en Grupos, el empleo de técnicas de participación más eficaces para el planeamiento urbano y su implementación, la elaboración de Proyectos

Demosttrativos y la gestión de recursos para su ejecución con las instancias locales e incluso por la colaboración internacional descentralizada. Todos estos aspectos pueden considerarse hasta ahora como los mecanismos innovadores de mayor significación en la práctica y los procedimientos de la planificación y ejecución de los programas.

1.1.5 Programas internacionales de apoyo

En la implementación de la Agenda 21 Locales se emplea el importante mecanismo del Comité Nacional de Colaboración (CNC), establecido por el PDHL y el MINVEC para coordinar y articular los proyectos de colaboración. En el CNC se conocen y analizan las fichas de los proyectos y su aprobación final, la aprobación de gastos, la gestión de búsqueda de recursos, el control de la ejecución, la autorización de misiones, eventos, etc., con todos los factores, organismos participantes y donantes.

El Comité tiene la ventaja de agilizar y acortar los plazos de los trámites, conocer y posibilitar la mayor sinergia con otros proyectos que se ponen a su consideración y utilizar el Comité de Compra para la aprobación de los productos a adquirir. Ha demostrado su eficacia en los más de 600 proyectos coordinados, con montos superiores a los 16 Millones de USD y 44 millones de pesos.

El proceso de integración entre Agenda 21 Locales y GEO, se vio facilitado por el entendimiento previo entre el PNUMA y UN- HÁBITAT en la fase de formulación de los proyectos de replicación, dejando explícitas las responsabilidades de cada uno en el marco del nuevo proyecto.

Con relación al Instituto Canadiense de Urbanismo (CUI), se evidenció la similitud de intereses de este Instituto con el Programa, su potencialidad en la capacitación y las experiencias obtenidas en otros proyectos en Cuba, que podían ser transferidas a Bayamo, como es el caso de los ríos y su entorno. Para ello, se formuló una ficha de proyectos específica para su apoyo a la ciudad de Bayamo y se logró a mediados del año 2005, un acuerdo de trabajo entre UN-HÁBITAT y CUI.

Para el proyecto piloto, el gobierno cubano propuso un grupo de 8 posibles ciudades, para lo cual cada ciudad elaboró expedientes contentivos de sus características principales.

Estos expedientes fueron analizados por una misión de UN-HÁBITAT y el Consorcio Belga que apoya el Programa, la cual visitó las ciudades aspirantes y constató la existencia de un nivel similar de desarrollo en la planificación urbana y el ordenamiento territorial, por lo que se decidió seleccionar aquella con mayores problemas, necesidades y con un crecimiento poblacional mas dinámico, resultando seleccionada la ciudad de Bayamo, capital de la provincia Granma.

La misión quedó también impresionada por el trabajo urbano desarrollado y las condiciones existentes en la ciudad de Santa Clara, capital de la provincia de Villa Clara, entre ellas la existencia de una universidad cuya Facultad de Construcciones posee tradición de trabajo en los temas vinculados a las tareas del desarrollo urbano de la ciudad, por lo que se decidió establecer en esta ciudad la

parte correspondiente a la actividad de capacitación del proyecto piloto de Agenda 21 Locales.

De esta forma, el Programa se desarrolla en dos polos, uno en la ciudad de Bayamo en la zona oriental para el proyecto piloto y otro en la ciudad de Santa Clara, en el centro del país para la capacitación.

Similar proceso fue utilizado para definir las ciudades que replicarían, recibándose 11 solicitudes, las cuales fueron analizadas y se propusieron las tres en las que actualmente se trabaja: Santa Clara, Cienfuegos y Holguín.

En Bayamo, el Ministerio de la Inversión y la Colaboración Extranjera en lo adelante MINVEC, organismo rector de la colaboración, destacó las buenas relaciones con el Programa y reafirmó los aspectos positivos señalados por las autoridades, pero planteó la necesidad de una mayor motivación para lograr una participación más activa y sistemática en los grupos de trabajo y un papel más activo por parte de los organismos beneficiados. Destacó asimismo la importancia de que las nuevas capacidades de planeamiento y gestión sean empleadas como herramientas del gobierno y tratar de lograr un mayor impacto y visibilidad de los Proyectos Demostrativos.

Las lecciones aprendidas en Bayamo tratan de aplicarse en las ciudades replicantes. Para la creación de las oficinas locales se sugirió lograr un equipo más diversificado y multisectorial mediante la incorporación de factores de distintos sectores y perfiles, algunos de ellos a tiempo completo o parcial según los requerimientos de cada proyecto.

El apoyo político de la municipalidad de Bayamo se manifestó desde los inicios, a partir de recibir la información general de los objetivos del Programa y se ha ido incrementando con la obtención de resultados, en particular en la ejecución de los proyectos demostrativos.

Parte del apoyo local ha consistido en facilitar locales y personal para el Programa, así como en el aporte de materiales y fuerza laboral para los proyectos demostrativos, que resulta el principal aporte local.

El período estimado de duración del proyecto (2 años), ha resultado insuficiente para su desarrollo, debiendo solicitarse aplazamientos y extensiones de tiempo. Esto está dado, entre otras razones, por la necesidad de asimilar los cambios de enfoque que el proyecto plantea, tanto participativos como estratégicos y los tiempos requeridos para su gestión y ejecución.

A pesar de que el proyecto no ha sido culminado, se evidencia un fortalecimiento apreciable en los procesos participativos. En este sentido, en el documento de diagnóstico de Bayamo fueron incorporados los criterios de 97 personas en representación de organismos, empresas y organizaciones comunales. En la Consulta Urbana participaron 207 personas y en los Grupos de Trabajo se mantiene un promedio de 12 personas en cada grupo, que llevan más de 20 meses trabajando en el proyecto.

En Holguín se ha utilizado un método de encuestas a la población mediante un cuestionario redactado por el equipo, lo que fue posible por la incorporación de

un grupo numeroso de estudiantes que posteriormente se convierten en promotores de los aspectos urbano ambientales de la ciudad.

Respecto al pensamiento estratégico, se manifiesta la necesidad de fijar en primera instancia los temas a trabajar mediante un proceso de selección, escoger los aspectos medulares para la estrategia, los planes de acción y la precisión de los proyectos que se llevarán a vías de ejecución.

La capacidad de gestión resultaba el tema menos manejado y de menor experiencia práctica, ya que el proceso anterior para los técnicos había consistido fundamentalmente en la elaboración de planes. Por ello, han debido modificar sus enfoques, meramente técnicos y ampliar sus capacidades de coordinación y negociación.

1.1.6 Mecanismos financieros

Inicialmente, la capacidad financiera del Programa era muy limitada, pero su propia dinámica implicó elaborar fichas, presupuestos, buscar opciones de compra, seleccionar las mejores variantes, llevar un control de los gastos y en general, mejorar la capacidad de gestión financiera.

Sin embargo, el mecanismo financiero resulta algo complejo. Consta de 10 pasos desde la aprobación de la ficha técnica hasta la compra, lo que lo hace trabajoso y dilatado en el tiempo, pero por otra parte, permite un control bastante preciso y obliga a mejorar los criterios y la práctica de selección de las variantes de compra.

Este mecanismo pudiera mejorarse de poderse simplificar y reducir algunos pasos -principalmente en los procedimientos de las aprobaciones locales- y agilizarse los tiempos de ejecución, en especial en la confección y entrega de los cheques.

Los equipos cubanos consideran que la emisión de cheques no ha sido eficiente y han existido demoras significativas en algunos casos, por lo que deben evaluarse las afectaciones que esto provoca al Programa.

La importancia del diagnóstico urbano ambiental del Programa radica en que puede articular y profundizar en la relación entre los recursos naturales existentes y su empleo por la ciudad. Al evidenciar las situaciones más críticas, el diagnóstico urbano se vincula directamente al gobierno municipal, convirtiéndose en una herramienta para su toma de decisiones.

En el caso de Bayamo, se considera que el diagnóstico tuvo un impacto positivo en todos los organismos relacionados con la temática urbana y ambiental.

Las características innovadoras del diagnóstico en el contexto urbano están dadas en el caso de Bayamo -único terminado hasta la fecha-, además de sus valores intrínsecos, por la cantidad de personas que participaron en su elaboración, por haberse logrado un documento con fotos y mapas fácilmente comprensible por todas las personas y por su amplia divulgación gracias a la significativa cantidad de ejemplares impresos.

Para Holguín, el diagnóstico ha sido además una experiencia valiosa al

evidenciar la debilidad de las normativas urbanas y ambientales, de lo que puede derivarse un interesante proceso de trabajo con los juristas del territorio.

La Consulta de Bayamo marcó un punto de partida por su impacto popular y ha promovido el interés para su realización por otras ciudades. La propia ciudad de Bayamo prevé organizar un evento similar para el Plan de ordenamiento urbano en el año 2006.

No obstante, debió haberse hecho un mayor seguimiento por las autoridades locales de la implementación de los compromisos suscritos en el Pacto Urbano, lo que deberá ser reconsiderado.

Se realizó un taller de tres días sobre Consulta Urbana, con las ciudades que replican, a finales del mes de marzo del 2005. Al identificarse el avance de Holguín, se dio a esta ciudad un tratamiento individualizado, que consistió en enviar una guía para programar las actividades, revisar la ficha de la Consulta, facilitar algunas lecciones aprendidas y brindar capacitación en técnicas de visualización con el método de tarjetas.

Holguín se prepara para realizar su Consulta Urbana del 15 al 17 de febrero en un lugar muy céntrico, amplio y abierto de la ciudad, previendo una participación de más de 300 personas. Durante el mes de diciembre del 2005, su equipo visitará al de Bayamo para conocer sus experiencias. El equipo nacional ha tratado de transmitir todas las lecciones aprendidas, tanto las que tuvieron éxito, como las que no lo lograron, pensando que todas estas experiencias serán de utilidad. (Ver anexo periódico Granma de fecha 22/2/06)

1.1.7 Estrategias y planes de acción

Esta es una etapa que aún no ha concluido. En Bayamo, al reiniciarse el trabajo después de la Consulta Urbana y establecerse los Grupos Temáticos, se comenzó a profundizar en los problemas enunciados a través de la técnica llamada “**árbol del problema**”, que ayuda a separar las causas y las consecuencias en cada caso.

Las experiencias de Bayamo en el Sistema de Manejo de la información medio ambiental en Bayamo. EMIS se han ido transmitiendo a las otras ciudades, entre ellas la necesidad de que siempre exista personal dedicado a este objetivo y reservar equipos para su funcionamiento.

Entre las ciudades que replican, Holguín está planteando un trabajo sobre el (EMIS), para lo cual está gestionando el equipamiento mínimo necesario.

Por su parte, Santa Clara plantea que existe un Sistema de Información Geográfica (SIG) de la ciudad con las capas más importantes, pero no actualizadas en algunos casos. Para el informe GEO se actualizaron las necesarias para los mapas, pero el SIG no ha podido utilizarse en los trabajos cotidianos y en la toma de decisiones por la falta de recursos para su implantación.

1.2 Áreas de acción del Programa

El Programa ha trabajado en la formación del capital humano necesario para

revertir las insuficiencias antes mencionadas. En esto ha jugado un papel decisivo la creación del Diplomado en Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental que se ha venido desarrollando en el Centro de Capacitación Sergio Baroni de Santa Clara, remodelado y equipado por el Programa, donde ya se han graduado más de 20 técnicos de diferentes provincias y municipios.

Para ello se ha contado con el apoyo de personas capacitadas provenientes del IPF, Equipo de Bayamo, la Universidad Central y el Pedagógico de Villa Clara, que en una conjunción de teoría y práctica lograron transmitir la esencia del Programa.

El Programa ha contribuido también a divulgar las experiencias cubanas, mediante contribuciones financieras para la revista Planificación Física-Cuba, publicación periódica del IPF especializada en ordenamiento Territorial y Urbanismo y ha promovido la participación de los integrantes de los equipos en eventos nacionales e internacionales.

1.2.1 Carácter innovador

El aspecto innovador del Programa se manifiesta principalmente en su visión estratégica, participativa y de una alta comunicación con todos los factores que intervienen en las transformaciones urbano-ambientales.

Ha permitido aplicar nuevas formas y métodos de trabajo en Grupos, el empleo de técnicas de participación más eficaces para el planeamiento urbano y su implementación, esto fundamentalmente le permite a la asamblea una herramienta de trabajo para la comunicación en grupos y temas de opiniones de la población que se va a beneficiar ejemplo el Pacto Urbano, la Consulta urbana por primera vez en Cuba, la creación de cuatro grupos de trabajo con un presupuesto de 340 000 USD.

La elaboración de Proyectos Demostrativos y la gestión de recursos para su ejecución con las instancias locales e incluso por la colaboración internacional descentralizada. Todos estos aspectos pueden considerarse hasta ahora como los mecanismos innovadores de mayor significación en la práctica y los procedimientos de la planificación y la gestión urbana.

Beneficios como el de los proyectos demostrativos que ha beneficiado a comunales ha humanizar el trabajo de los recogedores de desechos sólidos y barrido de calles, higienización de la zona norte de la ciudad mediante la compra de instrumentos de trabajo y medios de protección para las brigadas que limpian las zanjas a cielo abierto.

En el grupo del Río, se ha logrado la motivación de las autoridades locales para la higienización del río y la recuperación de la barranca de la Lizana, la creación futura de un Parque Río de ciudad todo esto aprobado por acuerdo Nro 58/06 del CAP de Granma para lo cual se ha gestionado mas de 360 000 USD.

La organización del transporte alternativo de coches y Bici taxi y las construcción de los ciclo vías en la carretera central que tanto ayuda al cumplimiento de la disciplina vial a la protección de los ciclistas y ayuda a cumplir con la Ley 60/87 Código de Vialidad Y Transito, esto a beneficiado a la población mas vulnerable

en mejorar las condiciones de vida, salud y el medioambiente, la recreación sana de la población, así como la mejora de la tranquilidad ciudadana.

El Proyecto Parque Río en el tramo urbano desde el puente de la circunvalante Sur hasta el Barrio Azul este proyecto agrupa objetivos en funcionamiento como el parque Granma, con sus bosques e instalaciones recreativas, deportivas e infantiles, también la recuperación de la Barranca de la Lizana que contribuye al rescate de valores históricos y aportes turísticos y para la recreación de la población. En su desarrollo tiene tres etapas.

- 1- Desde la circunvalante Sur hasta el Barrio la cutara.
- 2- Desde el Barrio la cutara al puente de los caneyes.
- 3- De los caneyes a Barrio Azul.

El proyecto desarrollara la reforestación con la participación de los niños de las escuelas enclavadas en el perímetro del río desarrollando en estos la educación medioambiental, para lo cual se cuenta con un folleto didáctico adecuado a su nivel, donde se explica todas las actividades que pueden desarrollar para la recuperación medioambiental de ese recurso natural, que esta estrechamente vinculado con la ciudad a través de la historia desde su fundación.

· Objetivo básico del Programa

El objetivo básico del Programa es fortalecer las capacidades y el liderazgo de las autoridades municipales, conjuntamente con la introducción de nuevos métodos en el planeamiento y la gestión de los asuntos urbanos y ambientales, mediante el perfeccionamiento de los enfoques estratégicos intersectoriales, participativos y sostenibles.

El Programa Agenda 21 Local se ha trabajado en Cuba en 8 etapas o actividades bien definidas que pueden desarrollarse en orden sucesivo, aunque algunas deben iniciarse en paralelo con el proyecto, como el proceso de Institucionalización. Otras actividades pueden realizarse sin orden de secuencia, como los Proyectos Demostrativos. Para explicar brevemente cómo se ha llevado a cabo el Programa, describiremos cada etapa y sus logros:

1.2.2 Fechas clave y plan de trabajo, Para Cuba

- Inicio del Proyecto Piloto en Bayamo: enero 2002
- La Consulta Urbana, abril 2003
- Inicio del Diplomado en el Centro de Capacitación, septiembre 2003
- Aprobación de los primeros Proyectos Demostrativos, diciembre 2003
- Inicio de los Proyectos de Replicación, junio 2004 para socializar la experiencia en otras Ciudades se han empleado diversas formas, entre ellas:
 - La participación en actividades de mucha significación para el Proyecto, tales como la Consulta Urbana;
 - La impartición de un Diplomado en Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental con representantes de 11 ciudades;
 - La publicación de artículos relacionados con la Agenda 21 Local y sus

actividades en Cuba en la Revista Planificación Física Cuba;

-La elaboración de boletines bimensuales por parte de Bayamo donde hacen recuentos de su actividad;

-La participación en eventos nacionales e internacionales, relatando las experiencias; el uso de los medios de comunicación, especialmente los locales, como la radio y la televisión, etc.;

-La formación de promotores de los aspectos urbano ambientales para las comunidades en la ciudad de Holguín; la propuesta de una estrategia de comunicación en Holguín relacionada con el proyecto e involucrando a los alumnos de la facultad de comunicación social; la relación con los publicistas a nivel local para diversos aspectos del proyecto, incluyendo concursos para los logotipos que los representan.

Se considera que todo lo realizado puede ser perfeccionado y ampliado, pero se ha hecho un considerable esfuerzo para divulgar las experiencias obtenidas, que ha posibilitado el conocimiento del proyecto y sus experiencias por un grupo importante de personas.

El impacto del Programa Agenda 21 Locales en Bayamo fue determinante para lograr el interés de otras ciudades, especialmente en el evento de la Consulta Urbana, a la que fueron invitadas un grupo de ciudades cubanas. Los elementos que más interés han producido han sido los cambios propuestos en la forma tradicional de abordar los problemas urbanos ambientales y sus posibles soluciones, el respaldo por una organización internacional de prestigio y la posibilidad de acercamiento al Programa de forma estructurada, profunda y crítica a través del Diplomado.

1.2.3 La Agenda 21 local, su aplicación en la municipalidad de Bayamo

Su caracterización de la Provincia y el Municipio

La provincia de Granma se ubica en la zona sur-oriental de la isla de Cuba. Limita al norte con las provincias de Las Tunas y Holguín, al este con Santiago de Cuba, al sur con Santiago de Cuba y el mar Caribe y al oeste con el propio mar Caribe, a una distancia de algo más de 750 kilómetros desde la cabecera provincial hasta la capital del país.

En su territorio se incluye la parte norte y occidental de la Sierra Maestra, posee extensas llanuras como la llanura del Cauto, bañada por el río del mismo nombre, el mayor del país, con 343 Km. de longitud y zonas pantanosas concentradas en la desembocadura del río Cauto, hacia el golfo de Guacanayabo.

La Provincia lleva el nombre del yate en el que el comandante Fidel Castro Ruz, llegó desde México, con 82 expedicionarios, el 2 de Diciembre de 1956, para iniciar la última etapa de la lucha armada que culminaría con el triunfo de la Revolución.

Su extensión territorial es de 8 379.8 Km², lo que representa el 7.5 % de la superficie nacional. Se encuentra dividida en 13 municipios, de los cuales sólo dos

cuentan con ciudades mayores de 100 000 habitantes (Bayamo y Manzanillo).

La provincia se caracteriza por tener un relieve estructurado en dos regiones naturales: la llanura del Cauto, una de las más extensas del país, y el grupo orográfico Sierra Maestra, el más notable de la Isla.

La provincia de Granma a nivel nacional ocupa uno de los últimos lugares con relación a los indicadores de nivel de vida, lo cual ha condicionado el carácter emisor que presenta el territorio. Bayamo, capital de la provincia de Granma, con una extensión de 2681, 74 Ha, se encuentra situada al sureste de la extensa llanura fluvial del río Cauto, sobre la margen oriental de unos de sus afluentes, el río Bayamo.

Como dato histórico de la ciudad tenemos que el 10 de octubre de 1868 se inicia la guerra de los 10 años, dirigida por Carlos Manuel de Céspedes, en el ingenio La Demajagua y es tomada por las tropas mambisas el 20 de octubre de 1868, siendo la primera ciudad libre de Cuba. Ese día, por primera vez, se canta en sus calles el Himno de Bayamo que luego devendría en nuestro Himno Nacional Cubano, cuyo autor es el Patriota Bayamés, Perucho Figueredo. Por el Decreto Nro 74 de fecha 22/08/80 del Consejo de Ministros, Se celebra el día 20 de octubre como el día de la cultura cubana. El 12 de enero de 1869 es incendiada la ciudad ante el peligro de caer en manos de las tropas Españolas, quedando en pie pocas instalaciones y viviendas y la gran mayoría de las edificaciones destruidas. Siendo declarada posteriormente, Monumento Nacional, en La Damajagua comenzó la Revolución Cubana.

La investigación fue realizado en la ciudad de Bayamo, capital de la provincia de Granma, seleccionada por la misión de ONU- Hábitat y el Consorcio Belga para desarrollar el Programa de la Agenda 21 Local, teniendo en cuenta la seria problemática medioambiental que presenta, los avances en el Plan General de Ordenamiento Territorial y Urbano y la prioridad que la dirección del país le otorga a las provincias orientales en cuanto al desarrollo económico y social.

El documento de fecha 10 de abril del año 2001, firmado por Prisciliano Guisado Tapia, Presidente de la Asamblea Municipal del Poder popular del Municipio de Bayamo Provincia de Granma, dirigida al Señor: Raf Tuts, coordinador del programa de apoyo a las Agendas 21 locales, es el primer documento del gobierno de la Ciudad donde le expresa el interés de que se incluya a Bayamo como ciudad seleccionada para la realización del proyecto manifestándole el apoyo gubernamental en su realización.

En enero del 2002 se comienza a trabajar en el Proyecto de la Agenda 21 con un equipo de 6 compañeros y un asesor belga de forma permanente. Se estableció como premisa fundamental para el éxito de la Agenda 21 en Bayamo que lo más importante es realizar coordinaciones serias, eficientes y transparentes con los diferentes sectores involucrados o vinculados con el Programa, además de su participación en la elaboración de las estrategias o planes de acción y en su implementación.

El Proyecto de la Agenda 21 ayudaría a enriquecer algunos aspectos en el planeamiento y la gestión mediante la automatización en el manejo de la información,

mejorar las coordinaciones horizontales entre sectores, lograr una mejor integralidad en las soluciones propuestas y perfeccionar la participación ciudadana.

La elección de la ciudad de Bayamo se fundamenta en estudios anteriores y para conocer con mayor profundidad la problemática existente en los problemas urbanos ambientales que afectan la misma, así como contar con un documento, que recoja en un lenguaje accesible, los problemas para ser analizados y discutidos en una Consulta Urbana, que luego implementará Proyectos Demostrativos que permitirán dar visibilidad al Proyecto y mejorar la calidad de vida de la población en riesgo.

El apoyo político de la municipalidad de Bayamo se manifestó desde los inicios, a partir de recibir la información general de los objetivos del Programa y se ha ido incrementando con la obtención de resultados, en particular en la ejecución de los proyectos demostrativos.

El estudio permite abrir un camino a la investigación empleando una metodología novedosa y con una amplia participación ciudadana, identificar los diferentes sectores y actividades vinculados con el proyecto y establecer una relación con la problemática medioambiental, elemento este que sirvió de base para iniciar la etapa de recorridos y búsqueda de la información, entrevistas a directivos y funcionarios, delegados, presidentes de Consejos Populares Urbanos y la población, análisis de trabajos realizados sobre la problemática urbano ambiental, experiencias de otras ciudades del mundo que desarrollan el proyecto.

Permite, además, la identificación de los problemas, su estudio y búsqueda de soluciones, a la vez que contribuye a elevar la capacidad de autoridades y otros actores para el planeamiento y la gestión de la ciudad.

Trabajar de conjunto en la identificación y jerarquización de los problemas, en la búsqueda de soluciones viables, toma de decisiones y gestión, permite el aumento de la eficiencia de las instituciones del Municipio y por supuesto, la mejora de las condiciones de vida de la población y el medio ambiente urbano.

El trabajo se concibió en varias etapas:

- Elaboración del Diagnóstico Urbano Ambiental.
- Realización de la Consulta Urbana.
- Iniciativas temáticas. Conformación de los Grupos Temáticos.
- Elaboración e implementación de Proyectos Demostrativos.

La instrumentación por etapas, estuvo encaminada a desarrollar en cada una de ellas los instrumentos necesarios para su implementación y se cumpliera el objetivo propuesto.

Para tener una visión de la problemática urbano-ambiental fue necesario como primer paso, la realización del Diagnóstico donde hubo una amplia participación de actores implicados de forma colectiva e intersectorial.

En el estudio se respetaron las opiniones y criterios de los entrevistados y se realizaron encuentros con los funcionarios y directivos implicados en los problemas para analizar y consensuar lo que se plasmaría en el documento del Diagnóstico.

Se logró la incorporación de experiencias anteriores de diversas instituciones, integrando los conocimientos de muchos autores y diversas percepciones sobre la ciudad, con enfoques novedosos a los temas tradicionalmente estudiados y nuevos análisis sobre las interacciones institucionales.

El tema de las relaciones institucionales fue ampliamente debatido con los organismos decidores, logrando demostrar su importancia para una correcta toma de decisiones.

Se hizo énfasis en los problemas y no en los logros, porque su objetivo es contribuir a la búsqueda de soluciones.

La creación de los grupos temáticos como continuidad de la Consulta Urbana, ha permitido, teniendo en cuenta las experiencias de un incipiente trabajo de las Comisiones del Poder Popular, aunar voluntades y esfuerzos en un objetivo común. Desarrollar técnicas novedosas, elaboración del árbol del problema que permitió identificar las situaciones existentes así como las causas, soluciones e involucrados.

La identificación de los proyectos demostrativos que darían respuesta a algunos de los problemas detectados, fue de mucho impacto, demostrando a las autoridades locales que con pocos recursos o medidas organizativas se pueden ir dando solución a los mismos.

Los Proyectos Demostrativos están considerados entre los resultados finales de la negociación de estrategia y del proceso de planificación de la acción, pero existe una razón fuerte y oportuna, de iniciar los Proyectos Demostrativos en la etapa temprana del proceso, pues además de catalizar el apoyo político y popular, dar credibilidad al proceso, sirven como vehículos para probar nuevas propuestas, para crear capacidades y probar la viabilidad de aplicarse en otras áreas geográficas de mayor escala.

Los Proyectos Demostrativos permiten que se vean los resultados tangibles del proceso, probar en la práctica propuesta a pequeñas escalas y con requerimientos financieros modestos, así como logran la participación de la comunidad, lo que les permite avanzar rápidamente.

La experiencia de los Proyectos Demostrativos proporciona una prueba clara de la habilidad de los Grupos Temáticos de funcionar bien, intercambiar información, negociar reglas y procedimientos, movilizar la colaboración entre compañeros, coordinar acciones e impulsar los cambios institucionales necesarios.

El estudio realizado, Diagnóstico Urbano Medioambiental, la celebración de la Consulta Urbana y la implementación de los Proyectos Demostrativos han constituido un gran aporte en beneficio de la población y constituyen una herramienta de trabajo para las autoridades locales y organismos implicados en el mismo, así como material de consulta de estudiantes y profesores de distintos niveles de enseñanza dentro y fuera de la Provincia, incluidos estudiantes extranjeros.

El Proyecto y su implementación es una oportunidad porque mediante

nuevos enfoques y métodos de trabajo podemos mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y aprovechar de forma sostenible los recursos.

Con la implementación de este Proyecto se ha logrado contar con medios y métodos modernos, que permiten realizar el trabajo con más calidad; ha permitido contar con un diagnóstico de los problemas urbano ambientales de la ciudad, discutidos, analizados y aprobados en un evento que por primera vez se celebra en Cuba: la Consulta Urbana, en la cual se adoptaron acuerdos y compromisos de los participantes plasmados en un documento: El Pacto Urbano de la ciudad de Bayamo.

Las iniciativas temáticas discutidas en la Consulta Urbana como temas priorizados en la ciudad dieron pie a la conformación de los Grupos, donde se analizan, discuten y aprueban los Proyectos Demostrativos, que además de dar visibilidad al proyecto benefician a la población más vulnerable, mejorando la calidad de vida de la población de la ciudad, beneficiando a más de 145 000 habitantes.

El Proyecto ha financiado en moneda libremente convertible la habilitación de la oficina con medios y equipos (160 000 dólares) y 80 000 para la implementación de los Proyectos Demostrativos, ha posibilitado el intercambio y la cooperación con otras ciudades, lo cual aportará nuevos elementos que enriquecerán los proyectos demostrativos relacionados con el aprovechamiento de los recursos con que cuenta la localidad y la entrada de nuevas tecnologías y financiamiento para dar continuidad a los mismos.

La implementación de los proyectos Demostrativos ha generado beneficios para la población en riesgo, logrando mayor movilidad urbana, mejoramiento de la recogida y destino de los desechos sólidos, así como dotar de medios de trabajo y de protección a los trabajadores de Servicios Comunales, dando un mejor aspecto en el porte y aspecto personal de dichos trabajadores; se construyó una ciclo vía que da protección a los ciclistas en la Carretera Central, y se trabaja en el saneamiento del río Bayamo, donde se logró la implementación de un muestreo sistemático de sus aguas, que permite alertar a las autoridades locales con datos reales y confiables sobre el grado de contaminación y el riesgo que ocasiona el uso de las mismas para la población.

El costo en Moneda Nacional de la implementación de los Proyectos Demostrativos supera los 10 000 000 millones de pesos, teniendo en cuenta todas las obras que se realizaron en la franja hidrorreguladora del río para ser utilizadas como áreas de esparcimiento recreativo y de servicios para la población, así como las obras que se llevan a cabo de entubamiento de los residuales y su destino final, para disminuir la carga contaminante que cae al río y hacer posible la utilización de éste para el baño y la recreación.

Se trabaja también en la construcción de un parque mirador en la Barranca de La Lizana, que rescatará los valores patrios de la misma, dando belleza, reanimación urbanística y prestación de servicios a la población.

En el mes de abril 2004 se aprobó en el CNC la fecha de extensión del

proyecto Agenda 21 local Bayamo para los años 2004 y 2005, como resultado del taller de orientación donde se evaluó entre otros aspectos el trabajo de la **Agenda 21** durante los tres primeros años (logros e insuficiencias).

La extensión del proyecto para los próximos años mantiene el mismo objetivo enunciado en el proyecto original. “Fortalecer la capacidad y el liderazgo de las autoridades locales para profundizar en los problemas urbano ambientales con el objetivo de perfeccionar el planeamiento y la gestión de la ciudad mediante un proceso estratégico y participativo” debiendo resaltar entre los objetivos específicos.

1-Fortalecer la capacidad de gestión del gobierno local en los aspectos urbano - Ambientales

2- Lograr la institucionalización del proyecto Agenda 21 Local

3.-A apoyar el trabajo de planeamiento físico de la ciudad.

4- Elevar la capacidad local para el planeamiento y la gestión sostenible de la ciudad.

5- Incrementar las relaciones de trabajo con los grupos municipal y provincial de PDHL y otras instituciones internacionales.,

2. MARCO LEGAL DE LA AGENDA 21 LOCAL Y SU APLICACIÓN EN CUBA

Cuba participa activamente en la cooperación para el desarrollo a pesar de su condición de país subdesarrollado. A través de la movilización de los recursos financieros internos y externos para la cooperación para el desarrollo, de manera desinteresada presta ayuda a diferentes países en materia de salud, educación y deportes, lo que se ha reconocido por los organismos internacionales como la OMS, UNICEF, y otros.

Desde el Inicio del decenio de los años 90, Cuba dejó de tener acceso a los recursos financieros para el desarrollo sostenible. La nación sufrió una aguda escasez de recursos financieros producto de la brusca pérdida de cerca del 80% de su comercio exterior, resultante del derrumbe del campo socialista en Europa y por fuertes limitaciones en el acceso al crédito exterior como consecuencia de diferentes factores, entre los que se destaca, el continuo y mantenido bloqueo impuesto por Estados Unidos contra Cuba. Luego de una caída de casi el 35 % en el PIB entre 1989 y 1993, ya en 1994 se detuvo el descenso, con un discreto crecimiento del 0.7 %. En 1995 se creció un 2.5 %, en 1996 se creció en el 7,8%, disminuyendo al 2,5% y 1,2% en los años 1997 y 1998 respectivamente. En 1999 el crecimiento del PIB fue de 6,2%, en lo que tuvo una gran influencia positiva la recuperación de la agroindustria azucarera nacional. Estos niveles de crecimiento, si bien son discretos y no permiten una expansión significativa del consumo, han permitido ir mejorando los niveles de satisfacción de las necesidades fundamentales de la población.

En 1972 se celebró en Estocolmo, Suecia, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano y se fundó el Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA) uno de los primeros promotores de ecodesarrollo

como intento por incorporar objetivos culturales, sociales y ecológicos al concepto de desarrollo.”

La humanidad se desarrolló a medida que fue explotando los recursos naturales en su afán de satisfacer sus necesidades de vestuario, alimentación, vivienda y relaciones sociales. Esta acumulación histórica y desmedida de los recursos naturales provocó durante siglos un deterioro paulatino y constante al medio ambiente.

En la Cumbre de Estocolmo el año 1972, Se conoce como primer cónclave internacional sobre el Medio Ambiente, que traza las pautas iniciales para los venideros instrumentos ambientales aprobados en Constituciones y Derecho Interno de cada país.

En la Cumbre de Río sobre Medio Ambiente de junio de 1992 se logra el consenso universal sobre la necesidad del control racional de la explotación de los recursos naturales.

En Cuba, este es un tema obligado pero no novedoso, pues Fidel Castro en su alegato del Programa del Moncada mencionaba “la necesidad de mejorar las condiciones de vida rural así como el aprovechamiento y uso racional de las tierras, sin que causen daño al medio ambiente, reduciendo y eliminando las modalidades de producción y consumo insostenibles, de forma tal que respondan equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones futuras.” La economía de la colonia y de la república mediatizada nos dotó de grandes problemas ambientales, muchos de los cuales hoy aún no están resueltos.”

Cuando en 1976 se creó la Comisión Nacional para la Protección del Medio Ambiente y el uso Racional de los Recursos (COMARNA) se daban los pasos seguros hacia el objetivo fundamental de coordinar, controlar e integrar los esfuerzos de las diversas instituciones relacionadas con la protección del medio ambiente.

Gran parte de los objetivos en materia de Medio Ambiente y Desarrollo que recoge la Agenda 21 para el Mundo subdesarrollado, ya son realidades o logros en el contexto Cubano, gracias a la política de la Revolución con los programas de beneficio social e instrumentando los marcos Legales a partir del 10/1/81 con la Ley 33 de Medio Ambiente, la creación del CITMA en 1994 y la nueva Ley del Medio Ambiente de fecha 11/7/97 en la Constitución de 1976 en su artículo 11 establece que el estado “ ejerce su soberanía sobre el medio ambiente en todo el territorio nacional y en tal sentido tiene el derecho de aprovechar los recursos (que componen el medio ambiente) según su política ambiental y de desarrollo. El artículo 27, el cual se modificó en la reforma constitucional de 1992, quedó redactado de la forma siguiente:

“El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir a la protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de

la naturaleza.” Esto demuestra que existe un vínculo entre soberanía y medio ambiente con relación al estado cubano, al establecer la Ley del medio ambiente. “El medio Ambiente es patrimonio e interés fundamental de la Nación.”

El MINVEC es el punto focal para todas las actividades de cooperación para el desarrollo del país a través de la Ley 77 de 1995 regulando en su artículo 94, la protección del medio ambiente, al plantear que la inversión extranjera se concibe y estimula en el contexto del desarrollo sostenible del país, lo que implica que durante su ejecución se atenderá cuidadosamente a la conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos.

En cuanto a los tratados existen controversias en su inclusión como fuentes del derecho Administrativo cubano, al no existir en nuestro ordenamiento jurídico una norma que declare o enuncie de forma expresa cuales son las fuentes de este Derecho, por lo cual no se puede considerar la jerarquía que se le conceda a los tratados dentro del país: pues al efecto el artículo 20, del Código Civil vigente, Ley 59 de 1987, el cual se limita a regular que “Si un acuerdo o un tratado internacional del que Cuba sea parte establece reglas diferentes a las expresada en los artículos anteriores o no contenidas en ellos, se aplican las reglas de dicho acuerdo o tratado.” Es decir que en caso de omisión o conflicto entre artículos del Código Civil Cubano y lo regulado en los tratados prevalecen los últimos. Pasando a formar parte del derecho interno del país.

Por tanto la legislación ambiental es eminentemente administrativa dentro del derecho interno, pero externamente su naturaleza esta ligada al derecho internacional. Esto corrobora las garantías legales que tienen en Cuba los proyectos de colaboración internacional, ejemplo La Agenda 21 en su aplicación en el contexto Nacional y Local de la Provincia Granma. En especial en el municipio de Bayamo, comenzando cuando el gobierno de la República de Cuba expreso en 1998 al PNUD/ UNOPS su interés de participar en esta estrategia de cooperación internacional. Como resultado se acordó formular el documento del Programa de Desarrollo Humano a Nivel Local en Cuba (PDHL / Cuba)

Representa un marco de referencia de programa y gestión, en el cual es posible insertar iniciativas de diferentes agencias internacionales o de cooperaciones bilaterales interesadas en apoyar acciones coordinadas que fortalezcan los procesos integrados de desarrollo local.

Implementa la modalidad operativa de cooperación descentralizada entre las comunidades locales ONG's y universidades europeas y de otros países con las comunidades cubanas. Lo cual crea un ente nuevo como el PDHL/ Cuba trasladando la autoridad a la base, esta modalidad de cooperación internacional apunta al fortalecimiento del dialogo e intercambio de experiencias entre actores sociales y económicos del Norte y del Sur, alrededor de los compromisos de las cumbres mencionadas, así como a la creación y fortalecimiento de relaciones duraderas entre comunidades locales organizadas.

En septiembre de 1999 se realizó una misión de UNIFEM en Cuba que acordó con las autoridades cubanas competentes realizar un proyecto orientado a fortalecer

la aplicación del Plan de Acción Nacional de seguimiento a la Conferencia de Beijing. Esta misión identificó que el PDHL/Cuba podría ser un mecanismo eficaz para promover la aplicación del enfoque de género de forma transversal en el planeamiento y ejecución del desarrollo local. Además, otras agencias del sistema de Naciones Unidas (UNICEF, FAO, PMA, OPS/OMS, UNESCO) han venido realizando en este marco y con la coordinación del PNUD iniciativas específicas con el objetivo de apoyar los procesos de desarrollo urbano y rural en las provincias orientales del país, por ser las menos avanzadas en los índices de desarrollo humano.

El Programa de Desarrollo Humano Local (PDHL), que se desarrolla en Cuba desde septiembre de 1998, tiene entre sus líneas directrices el mejoramiento de las condiciones de la población, por lo que posee puntos de contacto con la problemática urbana y ambiental.

Este Programa se desarrolla en 8 provincias del país y coincide en dos de ellas (Holguín y Granma) con las ciudades donde se lleva a cabo la Agenda 21 Local. En el caso de Bayamo, el propio equipo del proyecto ha asumido el papel de embrión del equipo municipal del PDHL, lo que permite canalizar las iniciativas evidenciadas por el Programa, a través de su propia gestión de captación de fondos de cooperación descentralizados.

El documento de fecha 10 de abril del año 2001 firmado por Lic. Prisciliano Guisado Tapia Presidente de la Asamblea Municipal del Poder popular del Municipio de Bayamo Provincia de Granma, dirigida al Señor: Raf Tuts, coordinador del programa de apoyo a las Agendas 21 locales, es el primer documento del gobierno de la Ciudad donde le expresa el interés de que se incluya a Bayamo como ciudad seleccionada para la realización del proyecto manifestándole el apoyo gubernamental en su realización. Ver anexo No 1.

La aplicación se aprueba el día 20/2/02 en la oficina de las Naciones Unidas en Cuba, firmada por autoridades de la ONU y el Viceministro Cubano del MINVEC Raúl Taladrid.

La Asamblea Municipal del Poder popular de Bayamo fue la encargada desde el inicio de coordinar la implementación de la estrategia de ejecución del proyecto de la agenda 21 de ahí que el Diagnostico Medioambiental Urbano de la ciudad se confecciono con la participación de los dirigentes de gobierno Provincial y Municipal, demás entidades de gobierno y los presidente de los consejeros populares, los cuales están investidos de la máxima autoridad en su demarcación. Los cuales avalaron con sus firmas el trabajo realizado. Al igual que el Presidente de la asamblea Municipal del Poder popular de Bayamo.

En la implementación y aplicación del trabajo de la Agenda 21 en el municipio de Bayamo, se trabaja de forma coordinada entre el Gobierno local, PDHL, IPF, la delegación del CITMA y otros organismos y empresas involucrados en el logro de los resultados obtenidos, la limitante nuestra fundamental está en el financiamiento para llevar adelante nuestros programas sociales, por lo que se recaba la necesidad de que estos programas sean a largo plazo, no en los periodos tan cortos de financiamiento en que se han realizado. Ejemplo de esto tenemos los

programas de la Revolución que son obras de beneficio social que se enmarcan en el desarrollo urbanístico y social de nuestra ciudad.

2.1 Adopción de Decisiones: Mecanismo de Coordinación

La colaboración internacional está atendida por diferentes instituciones, cada una de ellas en su esfera de acción. Las decisiones en colaboración internacional son adoptadas por el ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX); el Ministerio de la Inversión Extranjera y la Colaboración (MINVEC); el Ministerio de Comercio Exterior (MINCEX); el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) así como otros Ministerios ramales dentro de su espectro de trabajo.

Las actividades de los diversos organismos del Gobierno, para formular las políticas o leyes óptimas relativas a la cooperación internacional y la asistencia para el desarrollo sostenible, se coordinan a través del Consejo de Ministros de la República de Cuba, con el concurso del MINVEC y la participación de los restantes Organismos de la Administración Central del Estado.

Existe determinado nivel de descentralización de las facultades relativas a la colaboración internacional a los niveles provinciales y municipales de los órganos del Poder Popular, que constituyen los niveles más bajos de los gobiernos locales. Los mismos desarrollan iniciativas de colaboración, desplegándose acciones de todo tipo a lo largo del país.

Ejemplo de ello es el llamado hermanamiento entre ciudades de diferentes países que canalizan múltiples acciones de colaboración social y cultural. A partir de 1995, con la creación del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente, se ha fortalecido la atención a la dimensión ambiental del desarrollo sostenible. Dentro de estas actividades, el país preside la Comisión de Ciencia y Tecnología la cual coordina los esfuerzos regionales en ese sentido; además, participa en las restantes comisiones que se esfuerzan por alcanzar objetivos comunes en la esfera del comercio, el turismo, el transporte y otros. Está en fase de creación el Comité de Comercio y Medio Ambiente, el cual, con la participación de todos los organismos involucrados, dará seguimiento a los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en esta temática y brindará las recomendaciones para la elaboración y armonización de las políticas ambientales y comerciales del país. En la Asamblea Nacional del Poder Popular, y en el Parlamento Cubano, de esta forma y a través de múltiples programas, proyectos y actividades, los grupos principales participan en el diseño de la colaboración internacional para el desarrollo sostenible en la esfera que les compete.

El Gobierno apoya y colabora con el desarrollo de las actividades de colaboración internacional desplegadas por los grupos principales. La información acerca de la participación del sector privado en Cuba y su papel en las actividades o programas de cooperación internacional no está disponible. El proceso de globalización y liberalización del comercio tiene impacto sobre todos los sectores de la población, en especial el sector agrícola.

2.2 Actuación Legal, Jurisdicción y competencia de los Órganos Locales Poder Popular (Consejos de la Administración)

El órgano de Gobierno municipal y Provincial apoyan esta actividad bajo el principio de la doble subordinación, pues las empresas y entidades en el municipio tienen dos formas principales de subordinarse:

- Doble subordinación de nivel local
- Subordinación simple de nivel nacional.

Existen otras empresas y entidades que actúan a nivel del municipio pero dependen del nivel provincial o nacional.

La organización, estructura y funcionamiento del Municipio, teniendo en cuenta todas las normativas existentes para ello es a través del Reglamento de las respectivas asambleas, y el reglamento de los consejos de las administraciones Provinciales y municipales.

El órgano principal en la toma de las decisiones y estrategias con relación a los problemas urbanos y medioambientales de la ciudad, es la Asamblea Municipal, que se apoya en el Consejo de Administración Municipal y en las organizaciones políticas, sociales y de masas. Siendo esto un actuar de la administración pública pues como acto del gobierno local tiene como finalidad la satisfacción de los intereses y necesidades colectivos de la sociedad y los intereses políticos y económicos que produce efectos jurídicos de forma concreta e individualizada.

Los delegados provinciales y diputados nacionales ejercen su actividad en las Asambleas correspondientes, donde también se discuten y analizan los temas referentes al cuidado y conservación del medio ambiente y el funcionamiento de la ciudad. En todos estos niveles existen comisiones de trabajo creadas con el objetivo de analizar, estudiar y buscar soluciones a toda la problemática existente.

La toma de decisiones no es absolutamente potestad de la Asamblea, que es la que tiene el Poder, pues el Consejo de Administración también lo puede hacer a través de sus funciones, y de forma discrecional el Presidente, así como otros niveles de dirección (Consejo Administración Provincial, Asamblea Provincial, también los diferentes organismos y empresas definen sus estrategias con efecto sobre el entorno.

Las Administraciones Locales que estas Asambleas constituyen, dirigen las entidades económicas, de producción y de servicios de subordinación local, con el propósito de satisfacer las necesidades económicas, de salud y otras de carácter asistencial, educacionales, culturales, deportivas y recreativas de la colectividad del territorio a que se extiende la jurisdicción de cada una.

Para el ejercicio de sus funciones, las Asambleas Locales del Poder Popular se apoyan en los Consejos Populares y en la iniciativa y amplia participación de la población y actúan en estrecha coordinación con las organizaciones de masas y sociales. En los Reglamentos de sus respectivas Asambleas, Reglamento de las administraciones Municipales y Provinciales del Poder Popular, el acuerdo No 4047 y demás Leyes, Decretos Leyes, Decretos, Resoluciones y demás instrumentos jurídicos de los Órganos del estado cubano. Esta es la Base Legal de La Agenda 21

en la ciudad de Bayamo MN.

Para esto el Gobierno local se vale de una Estrategia Territorial Ambiental, rectorada por la Delegación del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en Granma, con premisas fundamentales en la preservación y desarrollo de los logros ambientales, con el fin de desarrollar metas sociales y un ambiente sustentable existiendo una voluntad política por parte del Partido la cual esta reconocida en el Artículo 5 El Partido Comunista de Cuba, martiano y marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado, que organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia los altos fines de la construcción del socialismo y el avance hacia la sociedad comunista.

La Agenda 21 Local tiene logros porque nuestra legislación es eficaz, regulando con acierto las conduc-tas; en su diseño es suficiente para alcanzar los objetivos que se propone. La eficacia en la legislación supone no sólo un nivel técnico-jurídico adecuado, sino una voluntad política real, en estructuras institucionales adecuadas y un nivel de educación, divulgación y participación ciudadana acorde con los objetivos trazados. La legislación es eficiente cuando es capaz de lograr un efectivo acatamiento social. Para la legislación ambiental es particularmente importante ser eficiente, en tanto pretende la transformación de conductas que aún siendo indeseables, tienen un alto arraigo.

De este modo, la legislación ambiental es fuente de la política medioambiental, al tiempo que es un instrumento de ejecución de los fines deseados. Este es el resultado de la aplicación de la política jurídica de la Revolución, cuyo fin es preservar la vida, la sociedad y la Naturaleza. Aplicando el principio de legalidad, Todos los órganos del Estado, sus dirigentes, funcionarios y empleados, actúan dentro de los límites de sus respectivas competencias y tienen la obligación de observar estrictamente la legalidad socialista y velar por su respeto en la vida de toda la sociedad.

3. CONCLUSIONES

Primero: Que todos los actos de implementación del La Agenda 21, en Cuba están amparados en la legislación Vigente y los convenios y tratados Internacionales de los cuales Cuba es parte. Por lo cual son actos de la Administración Pública.

Segundo: Que la aplicación del proyecto piloto de la Agenda 21 Local, ha logrado fortalecer la dirección y cohesión del órgano de Gobierno local, que es quien convoca a las instituciones y actores claves y los mantiene motivado para lograr los resultados obtenidos en el desarrollo del Programa.

Tercero: Los resultados del trabajo dependen, en gran medida, de contar con un equipo coordinado, motivado, capacitado, dinámico y creativo, capaz de hacer frente a los retos que plantean los cambios de estilo y métodos de trabajo en el planeamiento y la gestión urbana ambiental, así como su inserción en los diferentes escenarios locales en que se desarrolla el Programa.

Cuarto: Se demuestra que los resultados positivos del programa pueden crecer

y pasar del proyecto piloto a diferentes escalones de aplicación en Cuba, y en el Mundo así como la institucionalización de aquellos aspectos que se consideren útiles.

Quinto: Es importante trabajar la capacitación del programa de forma estructurada y sistemática, desde etapas muy tempranas, como lo demuestran los positivos resultados obtenidos en Cuba, primer país donde se ha implementado este procedimiento.

Sexto: Este programa ha redundado en beneficio de los ciudadanos, y de la sociedad y del entorno medio Ambiental de la ciudad de Bayamo, incrementando la cultura jurídica en materia de medio ambiente.

4. REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros de Textos Consultados:

Castro Ruz, Fidel. Programa del Moncada. La Historia me absolverá. Editorial Ciencias Sociales. La Habana. Cuba. 1983.

Cuba: Medio Ambiente y Desarrollo. La Habana. Cuba. 1995. CITMA.

Colectivo de Autores: Estudios de Derecho Administrativo Cubano. Editorial Félix Várela. Cuba. 2002

Colectivo de Autores: Derecho Ambiental Cubano. Editorial Félix Várela. Cuba. 2000. Págs. 20/40.

Colectivo de Autores: Cuba y su Medio Ambiente después del Milenio. Editorial Cesigma. Editorial Científico Técnica. Págs. 70/80.

Colectivo de autores: Diagnóstico urbano ambiental. Ciudad de Bayamo. Agenda21@enet.cu. Asamblea Municipal del Poder Popular Bayamo. Dirección Municipal de Planificación Física. Proyecto AGENDA LOCAL 2002. Marzo 2003.

CITMA-PNUMA: Principales legislaciones ambientales existentes en Cuba. 1995.

CITMA: programa nacional de lucha contra la desertificación y la sequía. La Habana. 2002.

CITMA: situación ambiental cubana.2003.

Documento de Proyecto Apoyo a las Agenda 21 de la ciudad de Bayamo. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Año 2001.

Diagnostico Urbano ambiental, Ciudad de Bayamo año 2003 Asamblea Municipal del poder popular de Bayamo.

Estrategia Ambiental Nacional: CITMA. Cuba. 1995.

Estrategias territoriales de medio ambiente y ciencia e innovación tecnológica. Granma. 1999-2005.

Fernández- Rubio Legrá: Ley no. 81 en más de 150 preguntas y respuestas. Editora MINJUS. La Habana. Cuba. 1999.

González Novo, Teresita: Cuba su medio ambiente después de medio milenio. Editorial Científico - Técnica. Editora: Instituto del Libro. Cesigma. Cuba. 1998. Págs.15/30

Garcini, Héctor: Derecho Administrativo. Editorial Pueblo y Educación. 1986. Cuba. Pág.- 46.

Informe del proyecto de la Agenda 21 Local en Bayamo año 2005. ONU- HABITAT. Poder Popular de Bayamo.

Informe de la consulta urbana año 2003 ciudad de Bayamo. Asamblea municipal del poder Popular de

Programa de apoyo a las agenda 21 locales. Órgano Poder popular de Bayamo..

Proyecto Agenda 21 local Bayamo Cuba año 2002. . Poder Popular de Bayamo.

Pavó Acosta Rolando: Introducción a la metodología de las investigaciones jurídicas. Dr. En Ciencias Jurídicas. Profesor de la Universidad de Oriente. Facultad de Derecho.

Suárez Granda, Héctor: Derecho Administrativo. Sin publicar. 2003.

Viamontes Guilbeaux, Eulalia: Compendio de Legislación Ambiental. Tomo I. Editorial Félix Várela. Cuba. 1998.

Trabajos de Investigación y Tesis consultadas :

Antunez Sánchez Alcides. Los problemas ambientales en la provincia Granma. La auditoria ambiental Como herramienta. Año 2005. Tesis de especialidad en Derecho.

Lemes Paneque, Blanca, El proyecto Agenda 21 Local, una vía para la solución de los problemas medio ambientales en la ciudad de Bayamo. Año 2005. Premio del CITMA, 2005